ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310502920200029900

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que el accionante allego contestación al requerimiento ordenado en auto del 25 de septiembre de 2020.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se evidencia que la acción de tutela, también va dirigida en contra del INPEC, vincúlese a la presente al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC,** para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones incoadas por el actor , en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.
de la comunicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de septiembre de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.133

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria